

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39473 LOGROÑO

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1. Que en la sección I, declaración de concurso 541/12, referente al deudor "Construcciones Malu 2005, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesado en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesado que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077672-1